

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240209 2023-LIC20-000015 OFICIO AL PORTAL DE TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KQ297-Y5CWW-7FFIP Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 09/02/2024 19:29
	ESTADO FIRMADO 09/02/2024 19:29



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF*: APF/MLBG/LMRR
Nº EXPTE: 2023/LIC20/000015
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando reformado final de obras de construcción de 40 viviendas, trasteros y aparcamientos en sótano
CALLE JOSÉ HERRÁINZ CARABALLO, 6
DESTINO:
SR. INFORMÁTICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 30 de Octubre de 2023, dictó Resolución 2023/3547, por la que se dio aprobación a REFORMADO FINAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS, TRASTEROS Y APARCAMIENTOS EN SÓTANO EN C/ JOSÉ HERRÁINZ CARABALLO, 6, de esta ciudad, R^a Catastral nº 6466022UG1566N00001JF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/3547, POR LA QUE SE APRUEBA REFORMADO FINAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS, TRASTEROS Y APARCAMIENTOS EN SÓTANO EN C/ JOSÉ HERRÁINZ CARABALLO, 6, de esta ciudad, R^a Catastral nº 6466022UG1566N00001JF.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2023/4185 de fecha 22/12/2023 (BOP. Nº 298, de 28/12/2023).

OBSERVACIONES: